



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 401-50625-4
 AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD

ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JANICO
 RNC: 4-30-27977-3

Dando respuesta a su comunicación No. 1692332, de fecha 28/05/2019 esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes: 4-30-27977-3 , con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JANICO

NOMBRE COMERCIAL	ASP AMJ	
TIPO EMRESA	NACIONALIDAD	FECHA CONSTITUCION
NO LUCRATIVA ESTATAL	DOMINICANA	13/07/2012
DIRECCION	URB/BARRIO/SECTOR	
FEDERICO PICHARDO, No. 24	CENTRO DE SANTIAGO	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CORREO ELECTRONICO
JANICO	SANTIAGO	ajanico@hotmail.com
TELEFONO	FAX	
809-5745628	0	
FECHA INICIO ACT	FECHA CIERRE	
28/05/2019	31/03	
DECRETO INCORPORACION	FECHA DECRETO	
1062012	7/13/2012	

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES	CEDULA_RNC	POSICION
YARELY COLLADO ADAMES	03500214063	PRESIDENTE
FATIMA BETHANIA BOURDIER ADAMES	03500200708	VICE-PRESIDENTE
ESTALYN AYBAR DOMINGUEZ	40225400684	TESORERO(A)
YANIBEL ALTAGRACIA CALLADOMARMOL	40215414273	SECRETARIO(A)
RICHARD NUÑEZ COLLADO	40221979483	VOCAL
ROSANNA ALTAGRACIA COLLADO DE RODRIGUEZ	03500003284	COMISARIO DE CUENTAS

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA/RNC	TELEFONO
N/D	N/D	N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CEDULA/RNC	TELEFONO
YARELY COLLADO ADAMES	03500214063	8093767593

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que les presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: SANTIAGO ubicada en: PLAZA AMIRA 1, PISO 3, CARR. DUARTE KM 2 1/2

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

	Código de firma: F1Q9-2JM7-1B51-5591-8354-7181 sha1: L1IP9Z8G0cJSRwJkzpyQ2kmA+wz DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS